



Circular 54/2019 de 31 de diciembre

DESPEDIMOS 2019 ¡FELIZ 2020!

Queridas compañeras y queridos compañeros.

El año que finaliza hoy nos ha deparado acontecimientos muy importantes. Desde la cumbre del clima, celebrada recientemente en Madrid, hasta las elecciones europeas, municipales y autonómicas. Y, además, dos elecciones generales en lo que viene siendo una mala costumbre de nuestra clase política.

El mundo jurídico ha adquirido un especial protagonismo, siendo dignas de mención, sentencias de tanta repercusión mediática como la de “La Manada” y, por supuesto, la dictada por nuestro Tribunal Supremo en el conocido como “Juicio del procés”.

Una de las lacras de nuestra sociedad actual, la violencia de género, golpeó muy duramente a la Abogacía y, en especial, a nuestro colegio. Nuestra querida compañera, Rebeca Santamalia, se convirtió en una de las primeras víctimas de este año que hoy se acaba. Su competencia profesional, su enorme valía, su dedicación al turno de oficio y, en especial, al Derecho Penitenciario, quedarán por siempre en nuestro recuerdo. Descanse en paz.

El Colegio ha funcionado con normalidad. 2019 fue el ejercicio en el que se presentaron, por vez primera en muchos años y de manera consciente e intencionada, unos presupuestos deficitarios con el fin de disminuir excedentes de tesorería acumulados en años anteriores. Para el próximo 2020 se acaban de aprobar unos presupuestos, equilibrados esta vez, que mantienen la línea de contención del gasto que la actual Junta de Gobierno instauró cuando asumió la gestión de nuestro Colegio.

Seguimos pensando, como en años anteriores, que ésta es la línea correcta. Como sabéis, se ha conseguido mantener los servicios colegiales e incluso incrementarlos con más formación y acceso a bases de datos, entre otras mejoras. Y todo ello gastando menos. Prueba de lo anterior es que, desde hace varios ejercicios, el Colegio no necesita acudir a líneas de crédito como las que teníamos cuando accedimos a la Junta e, incluso, existe un remanente de tesorería que genera tranquilidad ante cualquier posible eventualidad.

Y como muestra, un botón. En este año se ha terminado de tramitar un expediente administrativo por el que el Tribunal de Defensa de la Competencia ha impuesto una sanción al Colegio, por la publicación y divulgación de normas de honorarios, que ha ascendido a una cantidad levemente superior a 21.000 euros. Las autoridades de la competencia no tienen razón y el Colegio defenderá en los Tribunales la corrección de su actuación, como lo hicimos en su día cuando el Gobierno de Aragón, unilateral y arbitrariamente a nuestro entender, modificó el baremo por los gastos de infraestructura.

Los Tribunales nos dieron la razón en este año 2019. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se declaró la nulidad de determinados preceptos del Decreto 161/2016, vuelve al sistema anterior, que compensaba con una cantidad por expediente tramitado. El Gobierno de Aragón ha planteado una consulta pública para una nueva modificación del baremo. Mientras tanto, el Colegio ha iniciado ya un periodo de negociación con el Gobierno de Aragón en la que, como es nuestra forma habitual, participaremos leal y honestamente pero, a la vez, con firmeza en defensa de nuestro colectivo. Somos optimistas en alcanzar un acuerdo satisfactorio pero, de no ser así, que no quepa duda que sabremos defender nuestros derechos donde corresponda como ya hicimos anteriormente.

Tenemos esperanzas en este nuevo año que mañana comienza. Sinceramente, en mi nombre y en el de toda la Junta de Gobierno os deseo lo mejor para 2020.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PERSONAS FÍSICAS PROFESIONALES QUE PRESTAN DETERMINADOS SERVICIOS

En Circulares [33/2019](#), [52/2019](#) y [53/2019](#), ya hemos informado sobre esta materia.

Ayer mismo, la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía, remitió un [informe](#), fechado el 30 de diciembre de 2019, que complementa [otro informe](#), de fecha 29 de mayo de 2019 y una posterior [ampliación](#) de fecha 10 de julio de 2019.

Adjuntamos [enlace](#) para inscripción a quienes estén obligados a la misma.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)